

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 958/2.024 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 7.676/2.024.-

ASIENTO de PRESENTACION: 2.430 del DIARIO 2.024º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie y constitución de servidumbres, previa cesión**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folio 1, finca 2.310, inscripción 3ª, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**.

Acompañada de diligencia autorizada por el mismo notario el día treinta de julio del pasado año, en la que se subsanan diversos errores sufridos en la escritura; y de traslados exactos a papel, de tres y ocho de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente, de copias electrónicas de las escrituras otorgadas en Madrid el diecinueve de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 4.132 de su protocolo y en Las Palmas de Gran Canaria el veintiséis de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Luis Pardo López, número 2.649 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

No se ha inscrito el apartado 4 del pacto PRIMERO de la escritura, por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinada gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompaña certificación.

EL REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº_____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Incidencias del procedimiento registral: PRESENTADO 05/11/2024

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.



C.S.V. : 22601408DD03688B

Registro de la Propiedad nº 2
de Logroño

(*) C.S.V. : 22601408DD03688B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2310
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001299996

Tipo: RUSTICA
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No

Descripción literal de la finca

RÚSTICA.- FINCA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa Engracia del Jubera terreno dedicado a secano al sitio de Juncalillo según copia parcial del Acta de Reorganización y Juncalillos según certificado de catastro, Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera que linda: Norte, con finca número 238, polígono 604, parcela 238 de Raimunda Ruiz Olivan según catastro y don Angel Ruiz Ruiz según concentración; Sur, con camino, polígono 604, parcela 9007 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Este, con camino, polígono 604, parcela 9007 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Oeste, con finca número 241, polígono 604, parcela 241 de Masa Común y camino polígono 604, parcela 9002 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Tiene una extensión superficial de 12 hectáreas, 70 áreas y 16 centiáreas. Es la parcela 239 del polígono 604.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A604002390000RH
Polígono catastral: 604
Parcela catastral: 239

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada
Fecha coordinación: 16/03/2021
Coordenadas GML:

559179.97,4689623.01	559204.14,4689632.62	559196.23,4689631.14
559191.14,4689631.29	559175.94,4689633.67	559167.36,4689636.84
559161.1,4689640.13	559154.17,4689645.14	559148.35,4689651.51
559140.7,4689661.86		
559138.19,4689667.22	559137.57,4689668.86	559135.51,4689671.85
559128.68,4689672.54	559123.55,4689675.46	559118.84,4689680.33
559115.79,4689685.33	559113.18,4689690.54	559111.4,4689695.68
559106.59,4689703.31		
559105.5,4689705.17	559094.11,4689712.39	559092.42,4689712.97
559090.77,4689716.0	559088.19,4689723.04	559084.68,4689731.12
559084.33,4689732.58	559059.33,4689748.56	559060.34,4689751.9
559059.91,4689755.57		
559057.48,4689764.41	559050.5,4689779.53	559045.62,4689791.58
559041.58,4689799.02	559030.6,4689820.58	559025.63,4689827.13
559017.91,4689840.71	559012.28,4689847.27	559007.31,4689852.14
559000.75,4689859.53		



C.S.V. : 226014121FC9C912



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

558998.86,4689862.83 558996.61,4689866.77 558993.12,4689874.7
558992.8,4689876.15 558997.62,4689876.79 559063.65,4689885.64
559071.29,4689886.66 559081.81,4689888.07 559121.46,4689893.38
559198.0,4689903.63
559268.93,4689913.13 559273.6,4689913.76 559280.01,4689914.62
559325.22,4689920.67 559356.79,4689924.9 559376.77,4689927.58
559399.63,4689930.64 559535.35,4689948.82 559537.8,4689935.02
559549.7,4689868.13
559551.3,4689859.14 559560.82,4689807.12 559561.35,4689804.23
559564.31,4689787.81 559565.77,4689777.91 559572.36,4689745.54
559574.72,4689733.92 559576.31,4689725.03 559571.94,4689719.19
559534.72,4689714.37
559482.38,4689707.61 559477.67,4689706.98 559419.93,4689699.89
559391.99,4689695.64 559387.88,4689694.64 559381.87,4689692.64
559376.15,4689689.92 559368.96,4689685.52 559363.94,4689681.68
559359.27,4689677.41
559355.88,4689673.85 559354.82,4689672.46 559352.69,4689669.65
559348.57,4689663.27 559347.55,4689661.43 559338.44,4689645.06
559332.94,4689637.17 559327.88,4689631.36 559325.1,4689628.65
559324.92,4689628.47
559320.71,4689624.37 559307.79,4689610.13 559307.27,4689609.55
559301.32,4689604.1 559300.38,4689602.87 559296.28,4689597.46
559292.54,4689592.18 559290.95,4689591.59 559289.43,4689591.7
559286.39,4689593.13
559284.63,4689594.25 559280.45,4689596.91 559279.23,4689597.7
559272.01,4689603.54 559267.2,4689607.26 559260.29,4689611.77
559255.66,4689614.9 559248.75,4689618.68 559243.33,4689621.39
559238.76,4689622.97
559233.58,4689624.4 559229.32,4689624.89 559225.11,4689624.82
559224.14,4689624.8 559216.47,4689624.31 559211.66,4689623.89
559204.6,4689623.89 559199.07,4689623.51 559197.95,4689623.44
559179.97,4689623.01
26014001299996281251965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559179.97 4689623.01,
559204.14 4689632.62, 559196.23 4689631.14, 559191.14 4689631.29, 559175.94
4689633.67, 559167.36 4689636.84, 559161.1 4689640.13, 559154.17 4689645.14,
559148.35 4689651.51, 559140.7 4689661.86, 559138.19 4689667.22, 559137.57
4689668.86, 559135.51 4689671.85, 559128.68 4689672.54, 559123.55 4689675.46,
559118.84 4689680.33, 559115.79 4689685.33, 559113.18 4689690.54, 559111.4
4689695.68, 559106.59 4689703.31, 559105.5 4689705.17, 559094.11 4689712.39,
559092.42 4689712.97, 559090.77 4689716, 559088.19 4689723.04, 559084.68
4689731.12, 559084.33 4689732.58, 559059.33 4689748.56, 559060.34 4689751.9,
559059.91 4689755.57, 559057.48 4689764.41, 559050.5 4689779.53, 559045.62
4689791.58, 559041.58 4689799.02, 559030.6 4689820.58, 559025.63 4689827.13,
559017.91 4689840.71, 559012.28 4689847.27, 559007.31 4689852.14, 559000.75
4689859.53, 558998.86 4689862.83, 558996.61 4689866.77, 558993.12 4689874.7,
558992.8 4689876.15, 558997.62 4689876.79, 559063.65 4689885.64, 559071.29
4689886.66, 559081.81 4689888.07, 559121.46 4689893.38, 559198 4689903.63,
559268.93 4689913.13, 559273.6 4689913.76, 559280.01 4689914.62, 559325.22
4689920.67, 559356.79 4689924.9, 559376.77 4689927.58, 559399.63 4689930.64,
559535.35 4689948.82, 559537.8 4689935.02, 559549.7 4689868.13, 559551.3
4689859.14, 559560.82 4689807.12, 559561.35 4689804.23, 559564.31 4689787.81,
559565.77 4689777.91, 559572.36 4689745.54, 559574.72 4689733.92, 559576.31
4689725.03, 559571.94 4689719.19, 559534.72 4689714.37, 559482.38 4689707.61,
559477.67 4689706.98, 559419.93 4689699.89, 559391.99 4689695.64, 559387.88



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

4689694.64, 559381.87 4689692.64, 559376.15 4689689.92, 559368.96 4689685.52,
559363.94 4689681.68, 559359.27 4689677.41, 559355.88 4689673.85, 559354.82
4689672.46, 559352.69 4689669.65, 559348.57 4689663.27, 559347.55 4689661.43,
559338.44 4689645.06, 559332.94 4689637.17, 559327.88 4689631.36, 559325.1
4689628.65, 559324.92 4689628.47, 559320.71 4689624.37, 559307.79 4689610.13,
559307.27 4689609.55, 559301.32 4689604.1, 559300.38 4689602.87, 559296.28
4689597.46, 559292.54 4689592.18, 559290.95 4689591.59, 559289.43 4689591.7,
559286.39 4689593.13, 559284.63 4689594.25, 559280.45 4689596.91, 559279.23
4689597.7, 559272.01 4689603.54, 559267.2 4689607.26, 559260.29 4689611.77,
559255.66 4689614.9, 559248.75 4689618.68, 559243.33 4689621.39, 559238.76
4689622.97, 559233.58 4689624.4, 559229.32 4689624.89, 559225.11 4689624.82,
559224.14 4689624.8, 559216.47 4689624.31, 559211.66 4689623.89, 559204.6
4689623.89, 559199.07 4689623.51, 559197.95 4689623.44, 559179.97
4689623.01)))26014

Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559179.97 4689623.01, 559204.14
4689632.62, 559196.23 4689631.14, 559191.14 4689631.29, 559175.94 4689633.67,
559167.36 4689636.84, 559161.1 4689640.13, 559154.17 4689645.14, 559148.35
4689651.51, 559140.7 4689661.86, 559138.19 4689667.22, 559137.57 4689668.86,
559135.51 4689671.85, 559128.68 4689672.54, 559123.55 4689675.46, 559118.84
4689680.33, 559115.79 4689685.33, 559113.18 4689690.54, 559111.4 4689695.68,
559106.59 4689703.31, 559105.5 4689705.17, 559094.11 4689712.39, 559092.42
4689712.97, 559090.77 4689716, 559088.19 4689723.04, 559084.68 4689731.12,
559084.33 4689732.58, 559059.33 4689748.56, 559060.34 4689751.9, 559059.91
4689755.57, 559057.48 4689764.41, 559050.5 4689779.53, 559045.62 4689791.58,
559041.58 4689799.02, 559030.6 4689820.58, 559025.63 4689827.13, 559017.91
4689840.71, 559012.28 4689847.27, 559007.31 4689852.14, 559000.75 4689859.53,
558998.86 4689862.83, 558996.61 4689866.77, 558993.12 4689874.7, 558992.8
4689876.15, 558997.62 4689876.79, 559063.65 4689885.64, 559071.29 4689886.66,
559081.81 4689888.07, 559121.46 4689893.38, 559198 4689903.63, 559268.93
4689913.13, 559273.6 4689913.76, 559280.01 4689914.62, 559325.22 4689920.67,
559356.79 4689924.9, 559376.77 4689927.58, 559399.63 4689930.64, 559535.35
4689948.82, 559537.8 4689935.02, 559549.7 4689986.13, 559551.3 4689985.14,
559560.82 4689807.12, 559561.35 4689804.23, 559564.31 4689787.81, 559565.77
4689777.91, 559572.36 4689745.54, 559574.72 4689733.92, 559576.31 4689725.03,
559571.94 4689719.19, 559534.72 4689714.37, 559482.38 4689707.61, 559477.67
4689706.98, 559419.93 4689699.89, 559391.99 4689695.64, 559387.88 4689694.64,
559381.87 4689692.64, 559376.15 4689689.92, 559368.96 4689685.52, 559363.94
4689681.68, 559359.27 4689677.41, 559355.88 4689673.85, 559354.82 4689672.46,
559352.69 4689669.65, 559348.57 4689663.27, 559347.55 4689661.43, 559338.44
4689645.06, 559332.94 4689637.17, 559327.88 4689631.36, 559325.1 4689628.65,
559324.92 4689628.47, 559320.71 4689624.37, 559307.79 4689610.13, 559307.27
4689609.55, 559301.32 4689604.1, 559300.38 4689602.87, 559296.28 4689597.46,
559292.54 4689592.18, 559290.95 4689591.59, 559289.43 4689591.7, 559286.39
4689593.13, 559284.63 4689594.25, 559280.45 4689596.91, 559279.23 4689597.7,
559272.01 4689603.54, 559267.2 4689607.26, 559260.29 4689611.77, 559255.66
4689614.9, 559248.75 4689618.68, 559243.33 4689621.39, 559238.76 4689622.97,
559233.58 4689624.4, 559229.32 4689624.89, 559225.11 4689624.82, 559224.14
4689624.8, 559216.47 4689624.31, 559211.66 4689623.89, 559204.6 4689623.89,
559199.07 4689623.51, 559197.95 4689623.44, 559179.97 4689623.01)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021

Tomo/Libro/Folio: 2052/36/144

TITULARIDAD



C.S.V. : 226014121FC9C912



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Datos titular

Titular: Don ANGEL RUIZ RUIZ, N.I.F. 16560228K
Titular: MARIA DEL CARMEN GARCIA MOZO, N.I.F. 16544723H
Porcentaje: 100,000000 %
Tipo derecho: Pleno dominio
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición: Con carácter ganancial
Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/144
Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: BASE GRAFICA.

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de Marzo de 2021.

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 28/01/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 2.225,79 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 28 de enero de 2025.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de superficie
Fecha de alta: 28/01/2025
Duración: 35 años

Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el seis de mayo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 958 de su protocolo, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de derecho de superficie: Se reacondicionan tanto el camino de servidumbre existente, localizado en el lindero Sur de la parcela, como el camino que linda al Este con la parcela, para habilitar un nuevo vial con giros menos pronunciados que permitirán el acceso a la plataforma del aerogenerador JUB-04, que se encuentra en la parcela que linda al Norte -parcela 238 polígono 604-. Para ello, un arco de vial nuevo cruzará el vértice Sur de la parcela, discurrirá en dirección Noreste y volverá a conectarse con camino de servidumbre existente saliendo por el lindero Sur con camino. Posteriormente, un nuevo arco de vía rebasará la esquina sureste de la parcela, entrando en la parcela por el lindero Sur con camino de servidumbre existente -a una distancia de unos 65 m del lindero este con camino-, discurriendo en dirección Noreste y saliendo de la parcela por el lindero Este con camino existente -a una distancia de unos 60 m del lindero Sur con camino de servidumbre-. Por último, un tercer arco de camino rebasará la esquina Noreste de la parcela. El ancho de la vía es de unos 5,5 m, la suma de las longitudes de las polilíneas de las vías que quedan dentro de la parcela es de unos 237 m. Así mismo, se incluye toda la superficie aislada situada en la esquina Sureste de la parcela que se encuentra entre el camino nuevo y el camino existente, al igual que la superficie que se encuentra en la zona Sur de la parcela y quedaba aislado entre el camino nuevo y el camino existente. El plano refleja también estos dos restos aislados como camino, por lo que la superficie ocupada para caminos es de cuatro mil doscientos cuarenta y siete metros y diecinueve decímetros cuadrados -4.247,19- respecto a la superficie total de la parcela. Se prepararán los terrenos y se construirá la plataforma del aerogenerador JUB-04, para uso permanente. Aproximadamente la mitad de la superficie de la plataforma ocupará terreno de la parcela, quedando el resto en la parcela 238 polígono 604, que se encuentra en el lindero Norte. Se situará en la zona Noroeste de la parcela y a una distancia de unos 395 m del lindero Este con camino y de unos 66 m del lindero Oeste con parcela 241 polígono 604. Su forma poligonal suma una superficie de ocupación en la parcela de dos mil seiscientos noventa y cuatro metros y doce decímetros cuadrados -2.694,12-. Habrá movimiento de tierras para instalar dentro de la parcela en su totalidad la cimentación del aerogenerador JUB-04, para uso permanente. Se situará en la zona Noroeste de la parcela, a una distancia de unos 14 m del lindero norte con parcela 238 polígono 604, a unos 137 m del lindero Sur con camino de servidumbre, a unos 442 m del lindero Este con camino, y a unos 58 m del lindero Oeste con parcela 241 polígono 604. La cimentación ocupará un terreno con forma circular de unos 30 m de diámetro y la superficie ocupada será de setecientos seis metros y veintiséis decímetros cuadrados -706,26-.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 28/01/2025

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de vuelo
Fecha de alta: 28/01/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el seis de mayo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 958 de su protocolo, se constituye servidumbre de vuelo a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de vuelo. Se ocupará de forma permanente un vuelo sobre el terreno con forma semicircular de unos 170 m de diámetro, correspondiente al vuelo del aerogenerador JUB-04. Se sitúa dentro de la parcela, en la zona Noroeste y a una distancia mínima de unos 374 m del lindero Este con camino. La superficie de vuelo dentro de la parcela será de quince mil doscientos sesenta y ocho metros y noventa y cinco decímetros cuadrados -15.268,95-.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 28/01/2025

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de paso
Fecha de alta: 28/01/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el seis de mayo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 958 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión, 30 V, y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 metros lineales respecto a la superficie del suelo, discurrendo por el subsuelo, en la forma que se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja discurrirá anexa al nuevo vial habilitado para acceder a la plataforma del aerogenerador JUB-04, llegando a atravesar la esquina Noreste de la parcela para la nueva ramificación del vial construido a partir del camino existente que linda al este con la parcela. Ocupa una superficie de doscientos veinte metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados -220,56- del total de la parcela.
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 28/01/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 28/01/2025 17:45:33.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



C.S.V. : 226014121FC9C912



Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintiocho de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014121FC9C912

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

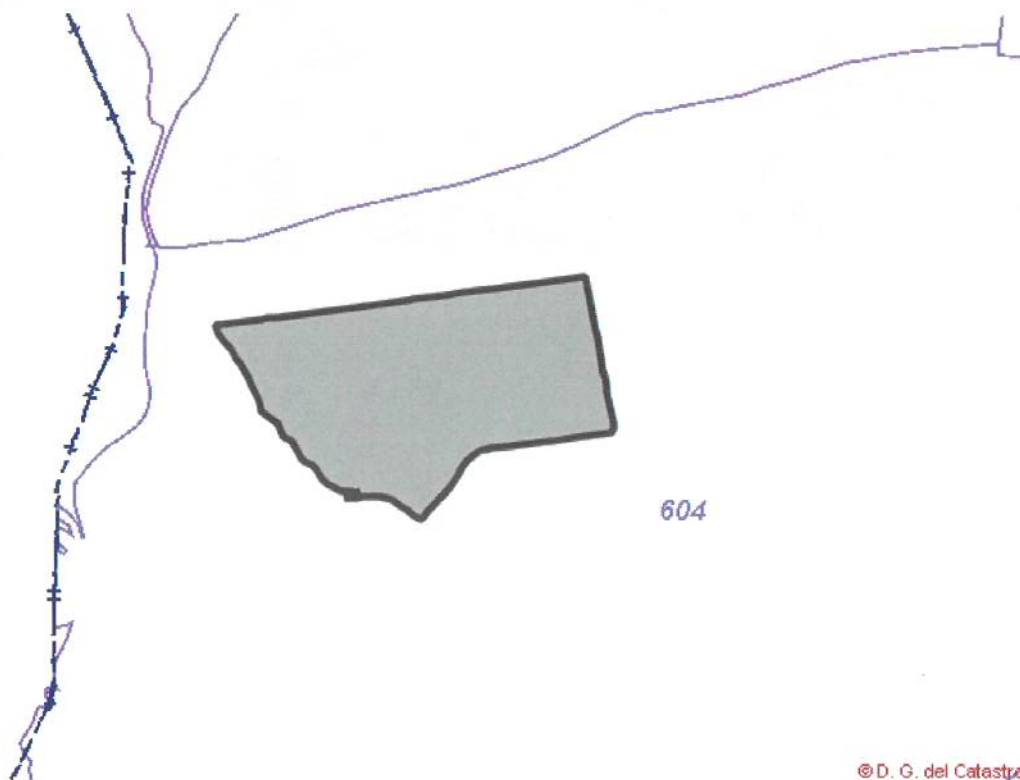


COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001299996

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



© D. G. del Catastro

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS :

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((559179.97 4689623.01, 559204.14 4689632.62, 559196.23 4689631.14, 559191.14 4689631.29, 559175.94 4689633.67, 559167.36 4689636.84, 559161.1 4689640.13, 559154.17 4689645.14, 559148.35 4689651.51, 559140.7 4689661.86, 559138.19 4689667.22, 559137.57 4689668.86, 559135.51 4689671.85, 559128.68 4689672.54, 559123.55 4689675.46, 559118.84 4689680.33, 559115.79 4689685.33, 559113.18 4689690.54, 559111.4 4689695.68, 559106.59 4689703.31, 559105.5 4689705.17, 559094.11 4689712.39, 559092.42 4689712.97, 559090.77 4689716, 559088.19 4689723.04, 559084.68 4689731.12, 559084.33 4689732.58, 559059.33 4689748.56, 559060.34 4689751.9, 559059.91 4689755.57, 559057.48 4689764.41, 559050.5 4689779.53, 559045.62 4689791.58, 559041.58 4689799.02, 559030.6 4689820.58, 559025.63 4689827.13, 559017.91 4689840.71, 559012.28 4689847.27, 559007.31 4689852.14, 559000.75 4689859.53, 558998.86 4689862.83, 558996.61 4689866.77, 558993.12 4689874.7, 558992.8 4689876.15, 558997.62 4689876.79, 559063.65 4689885.64, 559071.29 4689886.66, 559081.81 4689888.07, 559121.46 4689893.38, 559198 4689903.63, 559268.93 4689913.13, 559273.6 4689913.76, 559280.01 4689914.62, 559325.22 4689920.67, 559356.79 4689924.9, 559376.77 4689927.58, 559399.63 4689930.64, 559535.35 4689948.82, 559537.8 4689935.02, 559549.7 4689868.13, 559551.3 4689859.14, 559560.82 4689807.12, 559561.35 4689804.23, 559564.31 4689787.81, 559565.77 4689777.91, 559572.36 4689745.54, 559574.72 4689733.92, 559576.31 4689725.03, 559571.94 4689719.19, 559534.72 4689714.37, 559482.38 4689707.61, 559477.67 4689706.98, 559419.93 4689699.89, 559391.99 4689695.64, 559387.88 4689694.64, 559381.87 4689692.64, 559376.15 4689689.92, 559368.96 4689685.52, 559363.94 4689681.68, 559359.27 4689677.41, 559355.88 4689673.85, 559354.82 4689672.46, 559352.69 4689669.65, 559348.57 4689663.27, 559347.55 4689661.43, 559338.44 4689645.06,

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

559332.94 4689637.17, 559327.88 4689631.36, 559325.1 4689628.65, 559324.92
4689628.47, 559320.71 4689624.37, 559307.79 4689610.13, 559307.27 4689609.55,
559301.32 4689604.1, 559300.38 4689602.87, 559296.28 4689597.46, 559292.54
4689592.18, 559290.95 4689591.59, 559289.43 4689591.7, 559286.39 4689593.13,
559284.63 4689594.25, 559280.45 4689596.91, 559279.23 4689597.7, 559272.01
4689603.54, 559267.2 4689607.26, 559260.29 4689611.77, 559255.66 4689614.9,
559248.75 4689618.68, 559243.33 4689621.39, 559238.76 4689622.97, 559233.58
4689624.4, 559229.32 4689624.89, 559225.11 4689624.82, 559224.14 4689624.8,
559216.47 4689624.31, 559211.66 4689623.89, 559204.6 4689623.89, 559199.07
4689623.51, 559197.95 4689623.44, 559179.97 4689623.01)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día dieciséis de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 22601492962E14E3

Servicio Web de Verificación: <https://www.registadores.org/csv>